

Expediente: 27/18

Carátula: **LEDESMA JOSE ENRIQUE C/ SUCESION BALDASARIA RAFAEL SANTOS Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **20/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27147808963 - *LEDESMA, JOSE ENRIQUE-ACTOR*

90000000000 - *BALDASARIA, RAFAEL SANTOS-DEMANDADO*

27205719410 - *BALDASARIA, ROQUE ANTONIO-DEMANDADO*

90000000000 - *BALDASARIA, SANDRA MONICA-DEMANDADO*

27205719410 - *BALDASARIA, RENE HUGO-DEMANDADO*

90000000000 - *SUCESION BALDASARIA RAFAEL SANTOS, -DEMANDADO*

27205719410 - *BALDASARIA, SEBASTIAN-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 27/18



H105015669674

JUICIO: "LEDESMA JOSE ENRIQUE c/ SUCESION BALDASARIA RAFAEL SANTOS Y OTROS s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 27/18.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

A la presentación de fecha 16/05/25, efectuada por la letrada Elsa María Alcira Alaniz con el patrocinio dela letrada María Laura Gómez, por la parte actora:

Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 659 del CPC. y C. de aplicación supletoria en éste fuero:

NOTIFIQUESE a la demandada a fin de que en el término de tres días presente los títulos de propiedad del inmueble embargado en autos, sito en Av. Mate de Luna 2332 - Matrícula: N-21949 (Capital Norte), PADRON INMOBILIARIO N° 133863, MATRICULA CATASTRAL N° 3746/2188, bajo apercibimiento de obtenerlo a su costa.-

LIBRENSE OFICIOS a Dirección de Rentas de la Provincia, Dirección de Rentas de la Municipalidad de Famaillá, EDET S.A., SEPAPYS, NATURGY S.A. y S.A.T.; a fin de que se sirvan informar sobre el estado de deuda del inmueble embargado msito en Av. Mate de Luna 2332 - Matrícula: N-21949 (Capital Norte), PADRON INMOBILIARIO N° 133863, MATRICULA CATASTRAL N° 3746/2188.

Asimismo, **LIBRESE OFICIO** a CATASTRO a fin de que informe sobre la valuación fiscal del inmueble embargado y al REGISTRO INMOBILIARIO, a fin de que informe sobre las condiciones de dominio del mismo.

LIBRESE MANDAMIENTO al Sr. Jefe de Oficiales de Justicia, a fin de que se constituya en el inmueble embargado sito en Av. Mate de Luna 2332 - Matrícula: N-21949 (Capital Norte), PADRON

INMOBILIARIO N° 133863, MATRICULA CATASTRAL N° 3746/2188 y proceda a constatar el estado del mismo, dependencias de las que consta y estado de ocupación.

Procédase por secretaría al sorteo de un Martillero Público Nacional del listado que a tales efectos se lleva la Excma. Corte Suprema de Justicia, a los fines de llevar a delante la eventual subasta del inmueble en cuestión.- GGJA 27/18

Actuación firmada en fecha 19/05/2025

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.